

INFORME 081/SO/22-11-2016

RELATIVO A LA REUNION DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 201 y 202 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevó a cabo su reunión de trabajo el día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, en la que se desahogó el siguiente orden del día: **1.-** Pase de Lista; **2.-** Informe del curso-taller “La importancia ciudadana y la educación cívica como herramientas para la construcción de la ciudadanía y la consolidación de la democracia”; **3.-** Informe del catálogo de proyectos estratégicos del IEPC Guerrero a incorporar en función a los requerimientos solicitados por el Instituto Nacional Electoral; **4.-** Informe relativo al recurso de apelación con la clave TEE/SSI/RAP/015/2016, notificado por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado; **5.-** Informe de gestiones relativas a la incorporación de los trabajadores del IEPC Guerrero, al régimen de seguridad social y asistencia del ISSSTE; **6.-** Análisis del informe relativo al ejercicio presupuestal de los recursos al cierre del mes de octubre del año en curso; así como las previsiones o determinaciones que serán adoptadas por la Dirección Ejecutiva de Administración para atender las necesidades administrativas del instituto y asegurar un cierre del presente ejercicio e inicio del próximo ordenado y oportuno; **7.-** Análisis del “Reporte de Avance Físico Financiero de Proyectos Estratégicos, enero-septiembre 2016”; y **8.-** Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que en forma general en cada uno de los puntos se informó lo siguiente: por cuanto hace al punto número 2 el encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral informó de la realización y asistencia al Taller: **“La importancia de la participación ciudadana y la educación cívica como herramientas para la construcción de la ciudadanía y la consolidación de la democracia”**. Esto con el propósito de generar insumos para la implementación de una estrategia de educación cívica en el Estado de Guerrero. El objetivo específico del curso-taller consistió en sensibilizar a los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y áreas a fines, sobre la importancia que la educación cívica y la participación ciudadana tienen como herramientas para la construcción de ciudadanía y la consolidación de la democracia.

Por cuanto hace al punto número 3, el propio encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral informó de la los proyectos estratégicos que el Instituto Nacional Electoral, solicita contemplar en el anteproyecto de presupuesto 2017 de este Instituto Electoral, recursos necesarios para la elaboración y producción de materiales didácticos que se ocuparán en la primera etapa de capacitación, a saber, Manual de funcionarios de casilla versión para capacitadores asistentes electorales; Información básica para ciudadanos sorteados; y rotafolio de la jornada electoral. Además solicitó recursos necesarios para el diseño, producción y distribución de la indumentaria, para capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales, siendo estas las siguientes: chaleco, mochila, sombrero, manga, tabla de apoyo y portagafete. Aunado a lo anterior, se requirió presupuestar dentro de un rango de setecientos mil y un millón de pesos, para realizar una nueva edición del Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, esto en el marco de los proyectos en materia de educación cívica, de tal forma que la nueva edición del informe tenga representatividad de este Estado.

Ahora bien por cuanto hace al punto 4, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este instituto informó que la solicitud formulada por el representante del Partido Político Movimiento Ciudadano acreditado ante este instituto, se atendió en los términos ordenados en la sentencia dictada en el expediente número TEE/SSI/RAP/015/2016, de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; es decir, dicha Unidad por oficio requirió a la Contraloría Interna, para que dentro del término de cinco días hábiles a partir de su notificación informara en esencia: a) la existencia de la información y, en su caso, su clasificación, b) la modalidad o modalidades disponibles, ajustándose, en la medida de lo posible, a la solicitud del peticionario, y c) en su caso, el costo de la reproducción.

Por cuanto hace al punto número 5 del orden del día, relacionado con las gestiones de incorporación de los trabajadores de este instituto al régimen de seguridad social y asistencia del ISSSTE, el encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración de este instituto informa que la petición y el contacto se encuentran actualmente en las oficinas centrales de dicha dependencia federal, ello se informa en virtud de que había sido el enlace en dicha petición la Delegación Estatal.

Por cuanto hace a los puntos marcados como 6 y 7 del orden del día aprobado, para efectos de análisis se trataron en un solo momento y de ello, a manera de resumen se destacó que el motivo de solicitar esta información al área administrativa por parte de la Contraloría Interna, es que las áreas conozcan el presupuesto que se ha ejercido y si fuera el caso, que existiera un remanente, conocer el monto y en su oportunidad priorizar su aplicación; ahora bien, por cuanto hace al reporte físico financiero este evalúa precisamente las áreas de oportunidad donde debemos poner atención en cuanto algún desfase en la ejecución de los proyectos o factores externos que incidieron en la aplicación de los

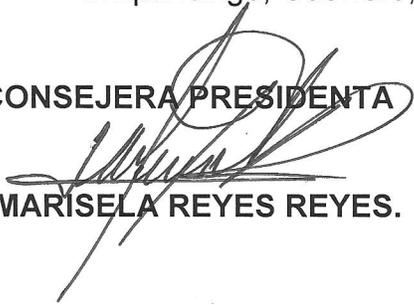
mismos. Instruyendo al área administrativa actualizar dicha información y estar en condiciones de informar en su oportunidad a los integrantes del Consejo General.

En cuanto hace al último punto de orden del día, relativo a asuntos generales, la Maestra Alina Jiménez Aparicio, informó que el pasado 11 de noviembre, conjuntamente con personal de su área acudió a la Junta Local Ejecutiva del INE a conocer el funcionamiento, distribución y utilización de su manejo de archivos digitales, a la que le denominan árbol digital, cuya información consiste en una estructura de carpetas compartidas en una red local, almacenado en un solo equipo o servidor; comprometiéndose a enviar un informe pormenorizado del funcionamiento de dicho sistema para su conocimiento y efectos procedentes.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 189 fracción XXXI de la Ley Electoral vigente, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de noviembre del 2016.

LA CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.